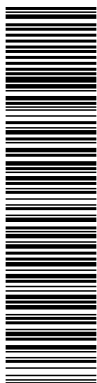


DOCUMENTO Decreto: Exp.: 04.01.05.02/2023/5076 /CONCURSO FACHADAS TERRORÍFICAS	IDENTIFICADORES Nº: 2023/3684	
OTROS DATOS Código para validación: ENWQ5-06VVC-JT6IJ Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2023 a las 7:58:22 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 18/10/2023 01:23 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 17/10/2023 13:23	ESTADO FIRMADO 18/10/2023 01:23



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Expediente nº: 5076/2023

Procedimiento: Concurso decoración de fachadas Halloween 2023.

Interesados: Las familias, particulares, empresas y negocios locales residentes en el término municipal de El Casar con su vivienda, local o negocio ubicada en el municipio.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de realizar actividades culturales en el municipio de El Casar y con motivo de la celebración de Halloween 2023:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar bases de participación para el concurso de decoración de fachadas de Halloween 2023 para la participación de viviendas particulares y empresas y negocios locales dentro del término municipal de El Casar, con el texto que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

En El Casar, a fecha de firma electrónica

Vº.Bº. EL ALCALDE

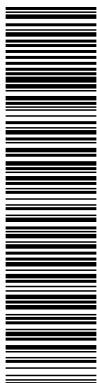
Jose Luis González Lamola

Ante mí,
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Juan Miguel González Sánchez

DOCUMENTO Decreto: Exp.: 04.01.05.02/2023/5076 /CONCURSO FACHADAS TERRORÍFICAS	IDENTIFICADORES Nº: 2023/3684
OTROS DATOS Código para validación: ENWQ5-06VVC-JT6IJ Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2023 a las 7:58:22 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 18/10/2023 01:23 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 17/10/2023 13:23

ESTADO
FIRMADO
18/10/2023 01:23



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ANEXO I: BASES DE PARTICIPACIÓN "I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS HALLOWEEN 2023"

El Excmo. Ayuntamiento de El Casar convoca el I Concurso de decoración de fachadas de Halloween 2023, con la intención de involucrar a los vecinos y vecinas y empresas locales en la decoración de fachadas de sus viviendas o negocios, creando un ambiente festivo para todos los habitantes de El Casar y en especial para los niños y niñas del municipio, consiguiendo un espacio atractivo para el turismo.

1. OBJETO

Por primer año el Ayuntamiento de El Casar, a través de las concejalías de Cultura, Empresas, Juventud y Turismo, organiza el I Concurso de fachadas de Halloween 2023. Este concurso tiene los siguientes fines:

- Promover la participación de la ciudadanía y las empresas locales de El Casar.
- Fomentar el espíritu cultural, festivo y participativo en El Casar, para hacer de nuestro pueblo un referente de turismo cultural.
- Involucrar a la comunidad en las celebraciones de Halloween, basado en valores de trabajo en equipo, colaboración y respeto.
- Promover la creatividad y la decoración de fachadas y empresas locales en el municipio, con el objetivo de impulsar actividades que generen complicidad de toda la ciudadanía.

2. PARTICIPANTES

Se establecen las siguientes categorías:

1. VIVIENDAS PARTICULARES

Podrán participar en ese concurso todas aquellas viviendas del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Halloween en fachadas, patios, puertas, ventanas y balcones. Estos montajes decorativos deberán ser visibles desde el exterior, permitir que los niños/as los visiten y, en caso de que los residentes estén en casa, dar caramelos sin necesidad nunca de entrar al interior de la vivienda. Todas las participaciones deben estar visibles desde el día 28 hasta el 31 de octubre 2023.

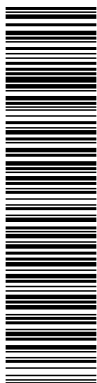
2. EMPRESAS LOCALES

Podrán participar en ese concurso todas empresas locales del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Halloween.

Podrá decorarse el interior del mismo con el objetivo de dar a conocer sus servicios e instalaciones.

DOCUMENTO Decreto: Exp.: 04.01.05.02/2023/5076 /CONCURSO FACHADAS TERRORÍFICAS	IDENTIFICADORES Nº: 2023/3684
OTROS DATOS Código para validación: ENWQ5-06VVC-JT6IJ Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2023 a las 7:58:22 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 18/10/2023 01:23 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 17/10/2023 13:23

ESTADO
FIRMADO
18/10/2023 01:23



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Cada participante, en cualquiera de las categorías, podrá presentar una única propuesta de decoración que deberá titular con un nombre relacionado con esta temática (Ejemplo: Casa Drácula, Panadería Malvados Dulces, etc.) así mismo ceden el derecho de imagen al Ayuntamiento de El Casar que podrá usarlas en diferentes soportes y otros medios de difusión, con el propósito de promover el concurso y las festividades de Halloween en El Casar. No obstante, el Ayuntamiento de El Casar no se responsabilizará de imágenes tomadas o difundidas por cualquier entidad diferente.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES

Las viviendas particulares, empresas y negocios locales interesados en participar en el concurso, podrán formalizar su inscripción desde el **17 hasta el 23 de octubre** mediante el siguiente formulario: <https://forms.gle/7cVl2mcXUfRTtGff9>
Si existe algún tipo de duda o incidencia podrán comunicarlo en halloween2023@ayuntamientoelcasar.es

4. TEMÁTICA

La decoración deberá estar expuesta del 28 al 31 de octubre siguiendo, con carácter obligatorio, la temática de Halloween.

5. VISIBILIDAD Y SEGURIDAD

La decoración deberá estar visible desde el exterior de la vivienda. En caso de empresas locales podrá decorarse el interior del mismo con el objetivo de dar a conocer sus servicios e instalaciones.

Las personas participantes podrán utilizar cualquier elemento decorativo siempre que no sea ofensivo y no conlleve en ningún caso un peligro para visitantes ni para las condiciones de seguridad vial.

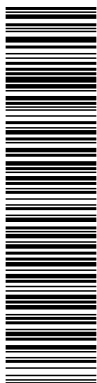
6. JURADO

El jurado formado por las diferentes Asociaciones de El Casar junto con la concejal de Cultura y Empresas y el concejal de Juventud y Turismo visitarán las distintas propuestas durante los días de exposición (28 al 31 de octubre) en horario de 19:00 a 21:00h.

El fallo del jurado se emitirá el día 31 mediante los canales oficiales del Ayuntamiento de El Casar realizando un acto de entrega a las 21:00h en la Plaza de la Constitución. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad: 0 – 3 puntos
- Diseño terrorífico y ambientación: 0 – 2
- Elementos artesanos y materiales reciclados: 0 – 2
- Iluminación: 0 – 2

DOCUMENTO Decreto: Exp.: 04.01.05.02/2023/5076 /CONCURSO FACHADAS TERRORÍFICAS	IDENTIFICADORES Nº: 2023/3684
OTROS DATOS Código para validación: ENWQ5-06VVC-JT61J Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2023 a las 7:58:22 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 18/10/2023 01:23 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 17/10/2023 13:23 ESTADO FIRMADO 18/10/2023 01:23



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Se otorgará 1 punto extra a todas las participaciones que realicen un VIDEO o FOTOGRAFÍA de la decoración y la publiquen antes del día 31 a las 9:00h en la red social Instagram o Facebook mencionando al Ayuntamiento de El Casar y añadiendo los siguientes hashtags **#HalloweenElCasar2023** y **#FachadasTerrorificasElCasar23**. Las cuentas deberán ser públicas para su correcto visionado.

7. RECONOCIMIENTOS Y REGALOS DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS

Se contemplan los siguientes premios, cedidos por las empresas colaboradoras del concurso, según las categorías establecidas:

1. VIVIENDA PARTICULAR:

1º Premio: Vale regalo de empresas patrocinadoras y reconocimiento a la casa más terrorífica.

2º Premio: Vale regalo de empresas patrocinadoras y reconocimiento a la casa más terrorífica.

Todas las viviendas decoradas recibirán un agradecimiento por la participación en Halloween 2023.

2. EMPRESAS LOCALES

1º Premio: Reconocimiento como empresa colaboradora en las actividades culturales del Ayuntamiento de El Casar publicando una cuña publicitaria en Rec Radio El Casar por valor de 150€.

2º Premio: Reconocimiento como empresa colaboradora en las actividades culturales del Ayuntamiento de El Casar publicando una cuña publicitaria en Rec Radio El Casar por valor de 100€.

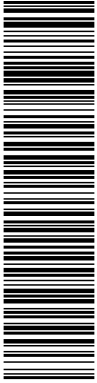
8. ACEPTACIÓN

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases

9. DILIGENCIA

Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha de firma electrónica, y para que así conste ya los efectos oportunos, en El Casar a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO Decreto: Exp.: 04.01.05.02/2023/5076 /CONCURSO FACHADAS TERRORÍFICAS	IDENTIFICADORES Nº: 2023/3684	
OTROS DATOS Código para validación: ENWQ5-06VWC-JT6IJ Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2023 a las 7:58:22 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor (I) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 18/10/2023 01:23 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 17/10/2023 13:23	ESTADO FIRMADO 18/10/2023 01:23



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

VºBº El Alcalde

El Secretario-Interventor

Jose Luis González Lamola

Juan Miguel González Sánchez